



**ASUNTO:** Cambio de frecuencias para la adaptación al Segundo Dividendo Digital.

En el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, se aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regularon determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital.

Este plan establece la obligatoriedad de cambiar una parte de los canales radioeléctricos utilizados actualmente en la televisión digital con el objeto de liberar parte de la banda de frecuencias, utilizada hasta ahora para tal fin, y que en el futuro será empleada por la tecnología 5G.

Por este motivo, nos vemos en la obligación de realizar cambios en las siguientes localidades y centros:

Localidad	Municipio	CENTRO EMISOR	Emisión que cambia	Canal actual	Nuevo canal	Porcentaje de cobertura (%)	Semana de cambio
Sancho Abarca	Tauste	SANCHO ABARCA	MPE2	54	27	100,00%	10/08/2020
Tauste	Tauste	SANCHO ABARCA	MPE2	54	27	95,00%	10/08/2020

RGE1	RGE2	MPE1	MPE2	MPE3	MPE4	MPE5	MAUT
La 1 La 2 24 horas Clan La 1 HD La 2 HD	Teledeporte Teledeporte HD Clan HD OKiss	Disney Channel Paramount Network DMAX Pte programación	Antena 3 Neox Nova La Sexta Antena 3 HD La Sexta HD	Telecinco Cuatro FDF Divinity Telecinco HD Cuatro HD	Boing Energy Mega Trece	Be Mad HD AzresSeries HD Real Madrid TV HD Ten	Aragón TV Aragón TV HD

\* El número de paquetes difundidos en cada centro emisor puede ser menor al indicado en el gráfico.





Las viviendas con instalaciones colectivas tendrán que avisar a su Instalador habitual para adecuar la cabecera de la comunidad y resintonizar sus equipos receptores. Las viviendas con instalaciones individuales, deberán resintonizar únicamente sus equipos receptores.

Por estas razones, es necesario que comuniquen esta información a los vecinos de las localidades afectadas. Les pedimos disculpas de antemano por las molestias que estos cambios puedan ocasionar.

Para más información puede consultar la página web habilitada por el Ministerio de Economía y Empresa [www.televisiodigital.gob.es](http://www.televisiodigital.gob.es) o llamar al 910889879.

Reciba un cordial saludo.

En Zaragoza, a 31 de julio de 2020.

Aragonesa de Servicios Telemáticos

Gobierno de Aragón



COPIA AUTÉNTICA

Sello de Órgano de Secretaría Fecha: 07/08/2020